Barranquilla, 07 de Noviembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 7

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

MARTHA MILENA MENDOZA MENDOZA
C.C. 1.043.931.697
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.500.000

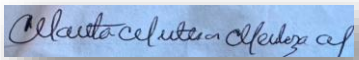
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Por el periodo comprendido entre el 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato **No. 202400562**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 07 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente



MARTHA MILENA MENDOZA MENDOZA
Contratista de la secretaria del interior
C.C No. 1.043.931.697 de Tubará